SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 049 -2018-PE/SSE

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO:

El Memorando N° 272-2018-MINAGRI-SSE/GG, de la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE de fecha 25 de abril del año en curso, se aprobó la Directiva N° 001-2018-PE/SSE que regula la nueva "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora" la misma que establece en su artículo 15, que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa, responsable de garantizar el funcionamiento y la gestión de la entidad, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos y administrativos;

Que, mediante documento de Visto, el Gerente General de Sierra y Selva Exportadora, solicita se elabore el proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva con el fin de dejar sin efecto la Resolución N° 025-2018-PE/SSE, de fecha 08 de marzo de 2018, en la que se le encargó las funciones de la sede desconcentrada de La Libertad al señor José Alberto Laos Espinoza, Jefe de la sede desconcentrada Ancash, para que sea encargada al señor Gerardo Cruz Saavedra Colmenares, jefe de la sede desconcentrada de Lambayeque, en adición a sus funciones, dada la vinculación territorial y socio económica entre las regiones La Libertad y Lambayeque;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

De conformidad con la Ley 28890 y la Ley 30495;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido hasta el 15 de mayo de 2018 el encargo conferido al señor Jose Alberto Laos Espinoza como jefe de la sede desconcentrada de La Libertad, a que se refiere la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2018-PE/SSE.

Artículo 2.- Encargar al señor Gerardo Cruz Saavedra Colmenares, las funciones de jefe de la sede desconcentrada de La Libertad, en adición a sus funciones, a partir del 16 de mayo de 2018.

Artículo 3.- - Notificar la presente resolución a los interesados así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines correspondientes

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

WILLIAM ALBERTO ARTEAGA DONAYRE
PRESIDENTE EJECUTIVO